

100
99

CAVELIER
ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Folios: 10 95

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Radicación: 00024876 00000002
Fecha (AMD): 2000-08-22 17:03:51
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencia : Expediente No. 00.024.876
Solicitante : **ELI LILLY AND COMPANY LIMITED**
Asunto : Solicitud de patente para:
**"BICICLOALQUILAMINAS ÚTILES EN EL
TRATAMIENTO DE DESÓRDENES DEL SISTEMA
NERVIOSO CENTRAL"**
Fecha de la solicitud : 5 de abril de 2000.

TRAMITE: 002 - EVENTO: 001 - ACTUACION: 444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 0987, notificado por estado del 06 de julio de 2000.

2. Mediante el auto número 0987 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. **Título del invento.** Para atender a la observación hecha por su Despacho en relación al título, presento aquí nuevo título como sigue

**BICICLOALQUILAMINAS ÚTILES EN EL TRATAMIENTO
DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL**

Adicionalmente presento nuevo formato de solicitud en donde aparece el nuevo título que presento.

RESPUESTA AUTO No 0987 DEL ESTADO
DEL DÍA 06 de julio de 2000

101 100

2.2. En las reivindicaciones. Presento junto con este escrito un nuevo pliego reivindicatorio en el cual se han modificado las reivindicaciones 1, 7 y 10, de acuerdo con lo requerido por ese Despacho. Le solicito se sirva aceptar este nuevo capítulo reivindicatorio en sustitución del presentado originalmente.

2.3. Extracto. Adjunto a este memorial presento nuevo extracto, nueva tarjeta temática y nueva tarjeta de archivo de propietarios (Formas P-103, P-104 y P-105), los cuales están en conformidad con las modificaciones hechas al título y al pliego reivindicatorio.

2.4. Arte Final. Adjunto a este memorial presento los artes finales de acuerdo con lo requerido.

2.5. Copia Certificada. Me permito informarle que la copia certificada de la solicitud de patente británica número 9908021.0 del 08 de abril de 1999 junto con su respectiva traducción de sus reivindicaciones y certificaciones, en la cual se basa la reivindicación de la prioridad, fue presentada junto con mi memorial número 00024876 00000001 radicado el 5 de julio de 2000.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 22 AGO. 2000
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 11187-801-004-5

MRE-30



DATOS DEL SOLICITANTE

ELI LILLY AND COMPANY LIMITED

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

No. de identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

Inglaterra

Departamento o Estado

Dirección

Hampshire RG21 6XA,

Ciudad

Kingsclere Road, Basingstoke,

(74) DATOS DEL APODERADO

EMILIO FERRERO

Nombre

Carrera 4 No. 72-35 Piso 4o.

Dirección y Domicilio

BOGOTA, COLOMBIA

Ciudad

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es) 1- Martine KEENAN 2- Sandra Ginette MILUTINOVIC
3- David Edward TUPPER

Identificación

1- Four Winds, The Firs, Odiham, Hampshire RG29 1PP, Reino Unido
2- 39 Devonshire Park, Reading, Berkshire RG2 7DX, Reino Unido
3- 8 Mildenhall Close, Lower Earley, Reading, Berkshire RG6 3AT, Reino Unido.

Dirección

Ciudad

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención

**BICICLOALQUILAMINAS ÚTILES EN EL TRATAMIENTO
DE DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL**

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País

Fecha

No. Solicitud

UK.

08 de Abril de 1999

9908021.0

Convención de París.

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

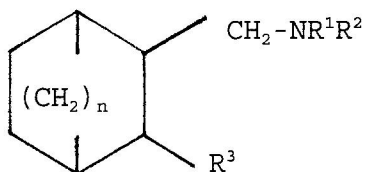
Colo: 11187-801-004-5

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

C07C 101/000

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona con compuestos de la fórmula:



(I)

En la cual R^1 y R^2 son cada uno hidrógeno o alquilo C_{1-4} , R^3 es uno de los grupos naftilo, indolilo, benzotienilo, benzofuranilo, benzotiazolilo, quinolinilo o isoquinolinilo, dicho grupo está opcionalmente sustituido, y n es 1 o 2; o una sal o éster de este.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica

☐

Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC

☐

Recibo de la tasa respectiva

☐

Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación

☐

Si se reivindica prioridad Andina:

Copia de la primera solicitud

☐

Traducción oficial

☐

Si se reivindica prioridad Unionista:

Copia certificada de la primera solicitud:

☐

Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior

Traducción simple

☐

Capítulo descriptivo

☐

Dibujos, planos necesarios

☐

Capítulo reivindicatorio

☐

Tarjeta archivo propietarios según formato

☐

Tarjeta archivo temático según formato

☐

Extracto para publicación según formato

☐

Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms

☐

Otros Documentos

☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

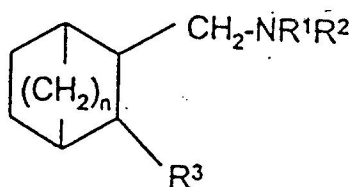
NOMBRE EMILIO FERRERO

CC. 438.019 de Usaquén

T.P.No. 31.929

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula:



(I)

en la cual R^1 y R^2 son cada uno hidrógeno o alquilo C_{1-4} , R^3 es uno de los grupo naftilo, indolilo, benzotienilo, benzofuranilo, benzotiazolilo, quinolinilo o isoquinolinilo, dicho grupo está opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de alquilo C_{1-4} , alcoxi C_{1-4} , carboxi, hidroxí, ciano, halógeno, trifluorometilo, $-NR'R''$, y $-CONR'R''$ en donde R' y R'' son cada uno hidrógeno o alquilo C_{1-4} , y n es 1 o 2; o una sal o éster de este.

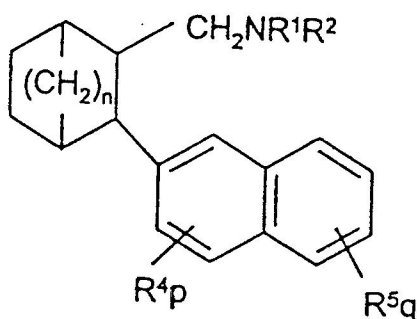
2. Un compuesto de acuerdo a la reivindicación 1 en la cual R^3 es β -naftilo, 2-, 3-, -5-, o 6-indolilo, 2-, 3-, 5-, o benzotienilo, 2-, 3-, 5- o 6- o 7-quinolinilo o 3-, 6-, o 7-isoquinolinilo, dicho grupo siendo opcionalmente sustituido con 1 a 3 sustituyentes seleccionados de alquilo C_{1-4} , alcoxi C_{1-4} , carboxi, hidroxí, ciano, halógeno, trifluorometilo, $-NR'R''$, y $-CONR'R''$ en donde R' y R'' son cada uno hidrógeno o alquilo C_{1-4} .

3. Un compuesto de acuerdo a la reivindicación 2 en el cual R^3

es β -naftilo opcionalmente sustituido.

4. Un compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 en el cual n es 1.

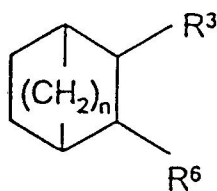
5. Un compuesto de acuerdo a la reivindicación 1 de la fórmula



En el cual R^1 y R^2 es cada uno hidrógeno o alquilo C_{1-4} , R^4 y R^5 es cada uno alquilo C_{1-4} , alcoxi C_{1-4} , carboxi, hidroxilo, ciano, halo, trifluorometilo, $-NR'R''$ o $-CONR'R''$, en donde R' y R'' son cada uno hidrógeno o alquilo C_{1-4} , y p y q son cada uno 0 o 1 a 3.

6. Un compuesto de acuerdo a la reivindicación 5 en el cual p y q son ambos 0, y n es 1.

7. Un compuesto intermediario en la síntesis del compuesto (I) de la reivindicación 1, de la fórmula



(II)

en donde R^3 y n tienen los valores definidos en la

105
104

reivindicación 1, y R^6 es - CN, -CONR¹R², -CH₂NCO₂, -CHO o -COOR⁷ en donde R¹ y R² son como se definió en la reivindicación 1 y R⁷ es alquilo C₁₋₄.

8. Una formulación farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6 junto con una sal farmacéuticamente aceptable o éster de ellas.
9. Un compuesto de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, o una sal farmacéuticamente aceptable de ella, para usar como un fármaco.
10. Un compuesto de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, o una sal farmacéuticamente aceptable o éster de ellas, utilizado en la fabricación de un medicamento para el tratamiento de desórdenes del sistema nervioso central.

1095

Nota:

El Arte 12x12 cm, he' retrada
para publicar

HO120 12/02.

Este finis
Expediente 12:00.024.876
Eli Lilly and Company S.A.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 110

Radicación no 00-24876

Concepto Técnico no 394

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/13

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)
El título es modificado folio 100, se anexa nuevo capítulo reivindicatorio, con las reivindicaciones 1, 7 y 10 modificadas y que reemplaza el originalmente presentado.
Se anexa nuevo Extracto de publicación folio 103, nuevas Tarjetas de Archivo Temático y Propietarios folios 106 y 107 y Arte final folio 109.
EXAMINADOR TÉCNICO
202038

Bogotá D. C., Marzo 12/02



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 111

2002-04-17
416

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-24876
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	552
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los

17 MAR. 2002

ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 517 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la ley expiró el y SI ___ NO ___ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202038

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia